

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES PRESENTADAS AL AMPARO DE LA ORDEN DE 14 DE JUNIO DE 2021, POR LA QUE SE CONVOCAN PARA EL AÑO 2021 LAS AYUDAS PREVISTAS EN LA ORDEN DE 8 DE MAYO DE 2021, A PROYECTOS ACOGIDOS A LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL DEL SECTOR PESQUERO DE ANDALUCÍA, GALP PONIENTE ALMERIENSE.

Bases reguladoras: Orden de 8 de mayo (BOJA n.º 91, de 14 de mayo de 2021).

Convocatoria 2021: Orden de 14 de junio de 2021 (BOJA n.º 119, de 23 de junio de 2021).

Examinadas las solicitudes presentadas en la convocatoria de 2021 para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 21.1 de la *Orden de 8 de mayo de 2021, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas a proyectos acogidos a las Estrategias de Desarrollo Local Participativo de los Grupos de Acción Locales del Sector pesquero de Andalucía, durante el periodo de ejecución del marco del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca 2014-2020*, y por el artículo 24.1 del *Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía*, se requiere a las personas o entidades que se relacionan en los anexos adjuntos para que en el **plazo de diez días**, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, procedan a la subsanación de la solicitud en los términos que se señalan en los anexos referido, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, en virtud de lo enunciado en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21.1 de la referida Ley.

Asimismo, y en relación con el presente requerimiento de subsanación se realizan las siguientes advertencias:

- Las asociaciones sin ánimo de lucro podrán ser beneficiarias de estas ayudas siempre que en sus estatutos se recoja de manera expresa alguno o algunos de los siguientes fines establecidos en el artículo 5.1 de la Orden de 8 de mayo de 2021:
 - 1.º Fomentar las actividades marítimo pesqueras.
 - 2.º Promocionar los productos pesqueros y acuícolas del territorio.
 - 3.º Fomentar el medio ambiente marino y costero.
 - 4.º Promover el patrimonio cultural marítimo pesquero y acuícola.
 - 5.º Promover la igualdad de oportunidades en el territorio.
- Las personas o entidades solicitantes de las ayudas que tengan menos de 50 trabajadores y declaren para su valoración conforme a los criterios objetivos establecidos por la Orden de 8 de mayo de 2021, que disponen de un Plan de Igualdad que no derive de obligación legal, deberán aportar el "código de acuerdo o localizador" de su inscripción en el Registro de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad:
(<https://expinterweb.mitramiss.gob.es/regcon/pub/consultaPublicaEstatal>).
- Las personas o entidades que presenten solicitudes de ayudas para **proyectos de inversión productiva** sólo podrán ser beneficiarias si ostentan la categoría de PYME. A tales efectos, se



FIRMADO POR	CATALINA RUIZ PEREA	01/10/2021	PÁGINA 1/10
VERIFICACIÓN	640xu7911CTKHEcG38GgYnhwCLPNXq	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



considerará PYME a toda empresa que ocupe a menos de 250 personas y tenga un volumen de negocios anual que no exceda de 50 millones de euros o cuyo balance general anual no exceda de 43 millones de euros. Además, para su consideración como PYME estas persona o entidades solicitantes deberán observar la Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2003 (2003/361/CE), que establece una serie de criterios sobre las relaciones de asociación o vinculación que pueda mantener una PYME con otras empresas, independientemente de su actividad o su localización geográfica, y el Reglamento UE n.º 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. Para analizar las posibles relaciones de asociación y vinculación de una PYME con otras entidades se podrá consultar la guía publicada en la página web de la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, a través del siguiente enlace: "<https://op.europa.eu/es/publication-detail/-/publication/79c0ce87-f4dc-11e6-8a35-01aa75ed71a1>".

- Las personas o entidades solicitantes que hayan indicado en el apartado 8 del formulario Anexo I la creación o mantenimiento de empleo, deberán aportar una declaración responsable con la indicación del número de trabajadores que van a mantener o contratar para la ejecución del proyecto de inversión que se vaya a subvencionar, con la indicación del número de horas asociada a cada uno de los contratos relacionados.

Los escritos mediante los que las personas o entidades interesadas efectúen la subsanación, podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el artículo 18 de la Orden de 8 de mayo de 2021.

A tenor de lo previsto en el artículo 22.1.a) de la referida Ley 39/2015, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

LA JEFA DE SERVICIO DE COMERCIALIZACIÓN Y
TRANSFORMACIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA
Fdo. electrónicamente: Catalina Ruiz Perea

FIRMADO POR	CATALINA RUIZ PEREA	01/10/2021	PÁGINA 2/10
VERIFICACIÓN	640xu7911CTKHEcG38GgYNhwCLPNXq	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO I: REQUERIMIENTO CONJUNTO DE SUBSANACIÓN. ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

		SUBSANACIÓN
SOLICITANTE	TÍTULO	
ASOCIACIÓN AGRI-PES-TUR (412AND60066)	PUBLICACIÓN "LA PESCA EN EL PONIENTE ALMERIENSE. HISTORIAS DE VIDA"	<p>CORRECCIONES DEL ANEXO I:</p> <ul style="list-style-type: none"> • APARTADO 1: NO PROCEDE MARCAR SEXO. COMPLETAR DATOS PERSONA REPRESENTANTE. • APARTADO 2: PERSONA OBLIGADA A RELACIONARSE ELECTRÓNICAMENTE CON LA ADMINISTRACIÓN. • APARTADO 4: <ul style="list-style-type: none"> - EL SOLICITANTE NO ES UNA EMPRESA. - DEBE MARCAR CASILLA SOBRE EL NÚMERO DE TRABAJADORES. • APARTADO 8: <ul style="list-style-type: none"> - DEBE RELLENAR TODAS LAS CASILLAS POSITIVA O NEGATIVAMENTE. EN LOS CASOS AFIRMATIVOS DETALLAR EL NÚMERO. - ESPECIFICAR PRIORIDAD DEL FEMP.
ASOCIACIÓN DE INMIGRANTES SENEGALESES DE ANDALUCÍA PARA EL DESARROLLO "AISAD MBOLO" (412AND60069)	CENSO DE USUARIOS Y CAPACITACIÓN EN COMPETENCIAS DIGITALES	<p>CORRECCIONES DEL ANEXO I:</p> <ul style="list-style-type: none"> • APARTADO 2: PERSONA OBLIGADA A RELACIONARSE ELECTRÓNICAMENTE CON LA ADMINISTRACIÓN. • APARTADO 4: <ul style="list-style-type: none"> - EL SOLICITANTE NO ES UNA EMPRESA. - DEBE RELLENAR CASILLA SOBRE EL NÚMERO DE TRABAJADORES Y ESPECIFICAR NÚMERO. - REVISAR DECLARACIÓN SOBRE EL IVA. • APARTADO 6: EL PERMISO DE RESIDENCIA DEL REPRESENTANTE LEGAL ESTÁ CADUCADO. • APARTADO 7: <ul style="list-style-type: none"> - 7.1.1: MARCAR SOLO UN OBJETIVO. - 7.1.2: LA FECHA DE INICIO DEL PROYECTO NO PUEDE SER ANTERIOR A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD. ESPECIFICAR IMPORTE TOTAL DE LA INVERSIÓN CON Y SIN IVA. DESCRIBIR BREVEMENTE EL PROYECTO. • APARTADO 8: DEBE RELLENAR TODAS LAS CASILLAS POSITIVA O NEGATIVAMENTE. EN LOS CASOS AFIRMATIVOS DETALLAR EL NÚMERO. EL PROYECTO NO TIENE IMPLICACIÓN CON OTRAS PRIORIDADES. <p>APORTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • FACTURA PROFORMA DE CADA INVERSIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 19.2.b)3º DE LAS BASES REGULADORAS. • TARJETA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DE LA PERSONA JURÍDICA SOLICITANTE. • PERMISO DE RESIDENCIA/NIE RENOVADO.

A



SOLICITANTE	TÍTULO	SUBSANACIÓN
REAL CLUB NAÚTICO DE ADRA (412AND60071)	ADRA CON EL MAR. COMPROMISO MEDIOAMBIENTAL 2021-2022.	CORRECCIONES DEL ANEXO I: <ul style="list-style-type: none">• APARTADO 2: EXISTE OBLIGATORIEDAD DE RELACIONARSE ELECTRÓNICAMENTE CON LA ADMINISTRACIÓN. APORTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: <ul style="list-style-type: none">• APORTAR ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN.



ANEXO II: REQUERIMIENTO CON JUNTO DE SUBSANACIÓN. CORPORACIONES LOCALES.

SOLICITANTE	TÍTULO	SUBSANACIÓN
AYUNTAMIENTO DE ADRA (412AND60064)	SENDERO AZUL. ADECUACIÓN DE UN SENDERO LITORAL	<p>CORRECCIONES DEL ANEXO I:</p> <ul style="list-style-type: none">• REVISAR EL N.º DE BOJA EN EL QUE SE PUBLICA LA CONVOCATORIA DE AYUDAS.• APARTADO 2: EXISTE OBLIGATORIEDAD DE RELACIONARSE ELECTRÓNICAMENTE CON LA ADMINISTRACIÓN.• APARTADO 4: INDICAR EL N.º DE TRABAJADORES A FECHA DE LA SOLICITUD.• APARTADO 6: INDICAR LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA INVERSIÓN QUE SE PRESENTA.• APARTADO 7.1.3: REVISAR EL IMPORTE POR UNIDAD DE LA INVERSIÓN DECLARADA.• APARTADO 8: REVISAR 8.1.B), 8.2.A) Y 8.2.B) TENIENDO EN CUENTA QUE LOS TRABAJADORES QUE SE INDIQUEN DEBEN ESTAR AFECTADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA AYUDA.• REVISAR 8.1.C) DETALLANDO LA PRIORIDAD DEL FEMP.• APARTADO 9: REVISAR LA FIRMA DE SOLICITUD DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA. <p>APORTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none">• APORTAR EL PLAN DE IGUALDAD (EL SOLICITANTE DEBERÁ APORTAR EL "CÓDIGO DE ACUERDO O LOCALIZADOR" DEL REGCON).• APORTAR INFORME DE VALORACIÓN AMBIENTAL Y NO AFECCIÓN A LOS HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO.• APORTAR LA SOLICITUD DE LAS AUTORIZACIONES CON EL SELLO DE REGISTRO DE ENTRADA DEL ORGANISMO AL QUE SE LE SOLICITA EL PERMISO.



SOLICITANTE	TÍTULO	SUBSANACIÓN
AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO (412AND60072)	RENACIMIENTO DEL LEGADO MARÍTIMO PESQUERO DE BALERMA (EL EJIDO)	<p>CORRECCIONES DEL ANEXO I:</p> <ul style="list-style-type: none">• APARTADO 2: EXISTE OBLIGATORIEDAD DE RELACIONARSE ELECTRÓNICAMENTE CON LA ADMINISTRACIÓN.• APARTADO 4:<ul style="list-style-type: none">- INDICAR EL N° DE TRABAJADORES A FECHA DE LA SOLICITUD.- INCLUIR EN LA MEMORIA QUE EL IVA ES UN GASTO NO RECUPERABLE PARA LA ENTIDAD.• APARTADO 7.1.3: REVISAR EL IMPORTE POR UNIDAD DE LA INVERSIÓN DECLARADA.• APARTADO 7.2: NO PROCEDE MARCAR NINGUNA DE LAS OPCIONES.• APARTADO 8: REVISAR 8.1.B), 8.2.A) Y 8.2.B) TENIENDO EN CUENTA QUE LOS TRABAJADORES QUE SE INDIQUEN DEBEN ESTAR AFECTADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA AYUDA.• REVISAR 8.1.C) DETALLANDO LA PRIORIDAD DEL FEMP.• APARTADO 9: REVISAR LA FIRMA DE SOLICITUD DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA. <p>APORTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none">• APORTAR EL PLAN DE IGUALDAD (EL SOLICITANTE DEBERÁ APORTAR EL "CÓDIGO DE ACUERDO O LOCALIZADOR" DEL REGCON).



ANEXO III: REQUERIMIENTO CON JUNTO DE SUBSANACIÓN. ENTIDADES PRIVADAS

SOLICITANTE	TÍTULO	SUBSANACIÓN
Laura Cano Castillo (412AND60062)	APERTURA DE CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL TEMPRANA (CAIT) "BAMBÚ"	<p>CORRECCIONES DEL ANEXO I:</p> <ul style="list-style-type: none">REVISAR LA FECHA EN LA QUE SE PUBLICA LA CONVOCATORIA DE AYUDAS.APARTADO 1:<ul style="list-style-type: none">REVISAR Y RELLENAR LOS DATOS QUE FALTAN, AL SER UNA AGRUPACIÓN DE PERSONAS.LA AYUDA LA DEBE SOLICITAR LA ENTIDAD QUE CONFORMA LA AGRUPACIÓN DE PERSONAS.APARTADO 4: INDICAR EL N° DE TRABAJADORES A FECHA DE LA SOLICITUD.APARTADO 7.1.2: REVISAR EL TÍTULO DEL PROYECTO Y LA FECHA DE INICIO DEL PROYECTO.APARTADO 7.1.3:<ul style="list-style-type: none">ACLARAR LOS CONCEPTOS DE GASTOS SOLICITADOS EN ANEXO I CON LOS INDICADOS EN EL PRESUPUESTO DEL PROYECTO.REVISAR EL IMPORTE DEL CONCEPTO DE GASTO "PUERTAS Y VENTANAS" SOLICITADO CON EL DETALLADO EN EL PRESUPUESTO DEL PROYECTO Y EN LA OFERTA.APARTADO 8:<ul style="list-style-type: none">REVISAR 8.1.B), 8.2.A) Y 8.2.B) TENIENDO EN CUENTA QUE LOS TRABAJADORES QUE SE INDIQUEN DEBEN ESTAR AFECTADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA AYUDA.REVISAR LA MEMORIA PARA QUE HAYA COINCIDENCIA CON LO DECLARADO EN EL PUNTO 8.APARTADO 9: REVISAR LA FIRMA DE SOLICITUD DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA Y DEL ANEXO I BIS. <p>APORTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none">REVISAR LA DOCUMENTACIÓN A APORTAR.APORTAR DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA AGRUPACIÓN DE PERSONAS.DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD.TARJETA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD.DNI DE LOS MIEMBROS DE LA AGRUPACIÓN.CERTIFICADO BANCARIO CON LOS DATOS BANCARIOS DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA AGRUPACIÓN DE PERSONAS. LOS DATOS BANCARIOS DEBEN ESTAR DADOS DEL ALTA EN EL REGISTRO DE CUENTAS A TERCEROS DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA JUNTA.APORTAR OFERTAS EN CUMPLIMIENTO DEL ART.8.4 DE LAS BASES REGULADORAS.



SUBSANACIÓN		
SOLICITANTE	TÍTULO	
RIGARFISH SL (412AND60063)	MODERNIZACIÓN DE NAVE Y VALORACIÓN DE PRODUCTOS PESQUEROS	CORRECCIONES DEL ANEXO I: <ul style="list-style-type: none">• APARTADO 2: EXISTE OBLIGATORIEDAD DE RELACIONARSE ELECTRÓNICAMENTE CON LA ADMINISTRACIÓN. APORTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: <ul style="list-style-type: none">• EL GASTO SOLICITADO Y LA MODERNIZACIÓN ES PARA LA CÁMARA DE CONGELACIÓN. REVISAR MEMORIA Y PRESUPUESTO.• JUSTIFICAR QUE LAS NUEVAS INVERSIONES SUPONEN UNA MODERNIZACIÓN O MEJORA DE LAS EXISTENTES.
ANTONIO LAMELA NUÑEZ (412AND60065)	LA MAR DE BUENO (FASE 3)	CORRECCIONES DEL ANEXO I: <ul style="list-style-type: none">• APARTADO 1: RELLENAR LOS DATOS QUE FALTAN.• APARTADO 2: NO EXISTE OBLIGATORIEDAD DE RELACIONARSE ELECTRÓNICAMENTE CON LA ADMINISTRACIÓN.• APARTADO 4:<ul style="list-style-type: none">- ACLARAR SI HA SOLICITADO O NO OTRAS SUBVENCIONES.- REVISAR LA DECLARACIÓN "SE COMPROMETE A DARSE DE ALTA EN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN EL CASO DE INICIO DE LA MISMA".- INDICAR EL N° DE TRABAJADORES A FECHA DE LA SOLICITUD.• APARTADO 6:<ul style="list-style-type: none">- REVISAR Y CUMPLIMENTAR CON LA DOCUMENTACIÓN REALMENTE APORTADA.- REVISAR LOS IMPORTES DEL PLAN ECONÓMICO.- DETALLAR Y JUSTIFICAR EN LA MEMORIA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN.• APARTADO 7.1.2:<ul style="list-style-type: none">- REVISAR EL TÍTULO.- RELLENAR BRVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.• APARTADO 9 : REVISAR IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA.



SUBSANACIÓN

SOLICITANTE	TÍTULO	SUBSANACIÓN
BRISAMAR DEL MARE NOSTRUM, S.L.U. (412AND60067)	IMPLANTACIÓN COMERCIO ELECTRÓNICO Y CAMPAÑA DE PROMOCIÓN EN EMPRESA DE COMERCIALIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN	<p>CORRECCIONES DEL ANEXO I:</p> <ul style="list-style-type: none"> • APARTADO 2: EXISTE OBLIGATORIEDAD DE RELACIONARSE ELECTRÓNICAMENTE CON LA ADMINISTRACIÓN. • APARTADO 4: REVISAR LOS PUNTOS MARCADOS. • APARTADO 7.2: CUMPLIMENTAR.
TAMARA RUBIO LUQUE (412AND60068)	APERTURA DE CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL "AUPAI SCHOOL"	<p>CORRECCIONES DEL ANEXO I:</p> <ul style="list-style-type: none"> • REVISAR EL N.º DE ORDEN DE LA CONVOCATORIA. • APARTADO 6: REVISAR LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA INVERSIÓN QUE SE PRESENTA. • APARTADO 7.1.3: EL IMPORTE DE LOS GASTOS NO COINCIDE CON EL PROYECTO TÉCNICO. • APARTADO 7.2: REVISAR APARTADO 7.2. <p>APORTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - APORTAR DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD O PERSONA SOLICITANTE. - APORTAR LAS OFERTAS PRESENTADAS EN CUMPLIMIENTO DEL ART.8.4 DE LAS BASES REGULADORAS.
HISPANIA ALTA MARE (412AND60070)	CREACIÓN DE PLANTA PARA EL PROCESADO Y ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS DE LA PESCA	<p>CORRECCIONES DEL ANEXO I:</p> <ul style="list-style-type: none"> • APARTADO 2: PERSONA OBLIGADA A RELACIONARSE ELECTRÓNICAMENTE CON LA ADMINISTRACIÓN. • APARTADO 4: DEBE RELLENAR LA CASILLA SOBRE EL NÚMERO DE TRABAJADORES Y ESPECIFICAR NÚMERO. • APARTADO 7: <ul style="list-style-type: none"> - EL IMPORTE CON Y SIN IVA DE LA INVERSIÓN "CÁMARAS FRIGORÍFICAS" NO SE CORRESPONDE CON LA OFERTA ELEGIDA - DEBE ESPECIFICARSE EL PRECIO/UNIDAD DE TODAS LAS INVERSIONES. - REVISAR NÚMERO DE UNIDAD Y PRECIO/UNIDAD DE LA INVERSIÓN "OBRA CIVIL". • APARTADO 8: DEBE RELLENAR TODAS LAS CASILLAS POSITIVA O NEGATIVAMENTE. EN LOS CASOS AFIRMATIVOS DETALLAR EL NÚMERO. • APARTADO 9: REVISAR IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA.



SUBSANACIÓN		
SOLICITANTE	TÍTULO	
JOSÉ ANTONIO PÉREZ SÁNCHEZ (412AND60073)	APERTURA DE BAR-RESTAURANTE "CASA NATOLI" EN LA ALQUERIA	<p>CORRECCIONES DEL ANEXO I:</p> <ul style="list-style-type: none">REVISAR EL N.º DE ORDEN DE LA CONVOCATORIA.APARTADO 2: NO EXISTE OBLIGATORIEDAD DE RELACIONARSE ELECTRÓNICAMENTE CON LA ADMINISTRACIÓN.APARTADO 6: REVISAR LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA INVERSIÓN QUE SE PRESENTA.APARTADO 7.1.3: REVISAR LAS PARTIDAS PRECIO/UNIDAD DE GASTOS DECLARADOS.APARTADO 7.2: REVISAR APARTADO 7.2. <p>APORTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:</p> <p>APORTAR DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD O PERSONA SOLICITANTE.</p> <p>APORTAR LAS OFERTAS PRESENTADAS EN CUMPLIMIENTO DEL ART.8.4 DE LAS BASES REGULADORAS.</p>
FRANCISCO JOSÉ FERNÁNDEZ GARCÍA (412AND60074)	CREACIÓN ESPACIO ESTACIONAMIENTO S E INVERNAJE DE EMBARCACIONES Y VEHÍCULOS	<p>CORRECCIONES DEL ANEXO I:</p> <ul style="list-style-type: none">REVISAR EL N.º DE ORDEN DE LA CONVOCATORIA.APARTADO 3: LOS DATOS BANCARIOS NO ESTÁN DADOS DEL ALTA EN AL REGISTRO DE CUENTAS A TERCEROS DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA JUNTA.APARTADO 4: REVISAR DATOS PYMEAPARTADO 7.1.1: REVISAR Y MARCAR EL OBJETIVO DEL PROYECTO.APARTADO 7.1.2: REVISAR EL TÍTULO DEL PROYECTO.APARTADO 7.1.3: REVISAR LAS PARTIDAS PRECIO/UNIDAD DE GASTOS DECLARADOS.APARTADO 8: REVISAR 8.1C) DETALLANDO LA PRIORIDAD DEL FEMP. <p>APORTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none">APORTAR DOCUMENTOS QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD O PERSONA SOLICITANTE.APORTAR LAS OFERTAS PRESENTADAS EN CUMPLIMIENTO DEL ART.8.4 DE LAS BASES REGULADORAS.APORTAR DE NUEVO EL PROYECTO TÉCNICO DE EJECUCIÓN (LAS PARTIDAS DETALLADAS NO COINCIDE CON EL ANEXO I).